

## **INSTRUCCIONES PARA PARES EVALUADORES**

Arkitekturax Visión FUA es una publicación académica editada de manera conjunta por la Facultad de Arquitectura y la Dirección de Investigaciones de la Fundación Universidad de América, de Bogotá, Colombia. Su objetivo es promover el progreso de la ciencia mediante la publicación de artículos de investigación, originales e inéditos, relacionados con tres ejes temáticos: arquitectura, ciudad y ambiente.

La revista está dirigida a investigadores, profesionales, docentes y estudiantes de los campos de la arquitectura, el paisajismo, el diseño urbano, la planificación urbana y el ordenamiento territorial.

Los pares evaluadores son profesionales idóneos y especializados en el área temática de cada uno de los artículos postulados a la revista Arkitekturax Visión FUA. Su idoneidad dependerá, entre otros, de los siguientes criterios:

- Deben tener como mínimo grado de Maestría.
- Debe tener publicaciones científicas con investigaciones o estudios en el área de la revista.
- Tener amplio conocimiento del tema a evaluar.
- No haber formado parte del grupo de investigadores o profesores de la investigación de donde provenga el artículo.
- Tener afiliación institucional diferente a la institución que edita la revista.

Al cumplir con estos criterios usted como profesional podrá acceder a hacer parte del grupo de pares evaluadores de la revista Arkitekturax Visión FUA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

### **1. POSTULACIÓN COMO PAR EVALUADOR**

Los profesionales interesados en participar como pares evaluadores para la revista deberán registrarse a través de la plataforma OJS ingresando al Portal de Revistas de la Fundación Universidad de América <https://revistas.uamerica.edu.co/>

En ocasiones específicas los árbitros reciben carta de invitación del editor de la revista e inician un proceso de comunicación directa. Independientemente de la forma como llega el árbitro a la revista se le sugiere el registro en la plataforma OJS.

### **2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS**

Antes de iniciar el proceso de asignación de pares, el editor realizará una evaluación previa de los artículos recibidos para verificar que el artículo cumpla con los criterios establecidos en las pautas de presentación de artículos de la revista, así como para verificar la originalidad a través de software especializado.

Los artículos que cumplieron con los criterios definidos en este primer filtro serán sometidos a la evaluación de dos pares anónimos expertos en la temática, es decir, los autores no conocen la identidad de los evaluadores, y viceversa (evaluación doblemente ciega).

Posteriormente, el editor envía la invitación a los evaluadores y una vez aceptada la participación de los pares evaluadores se les envía el artículo sin datos de identificación de los autores, para garantizar el proceso de evaluación doblemente ciega. En documento podrán realizar comentarios específicos que faciliten su proceso de evaluación, si así lo considera pertinente y el formato de evaluación. En esta solicitud se le notifica que el plazo establecido para dicha revisión es de aproximadamente tres semanas a partir de la fecha de aceptación.

En cuanto al concepto, los pares evaluadores deben diligenciar el formato de evaluación, en el que se recomienda al editor la publicación o no del artículo. El resultado del proceso de evaluación será el insumo que utilizará el editor y Comité Editorial para decidir si el artículo es: publicable, publicable con ajustes mínimos, publicable con ajustes significativos y no publicable.

Los criterios a tener en cuenta para la evaluación del artículo son:

1. cumplimiento de las condiciones de presentación (estructura del artículo)
2. rigor conceptual y metodológico ( contenido del artículo)
3. originalidad, pertinencia y calidad científica.

El formato de evaluación permitirá al par evaluador valorar la estructura y contenido del artículo. En la columna de la izquierda aparecen los diferentes ítems a evaluar en el artículo teniendo en cuenta que 1 (uno) es el menor valor y 5 (cinco) el máximo. En la tercera columna, el par evaluador podrá justificar la valoración asignada. Es importante que en todos los casos aparezca este registro.

De acuerdo a la sumatoria total de todos los ítems evaluados, el par evaluador podrá emitir un concepto del artículo, de acuerdo con la siguiente escala de valoración:

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>
80 – 100	EXCELENTE	Es un producto publicable.
70 – 79	BUENO	Es un producto publicable con ajustes mínimos.
60 – 69	ACEPTABLE	Es un producto publicable con ajustes significativos.
0 – 59	REGULAR	No es un producto publicable.

Asimismo encontrará un espacio para emitir un concepto general sobre el artículo (en caso de otorgar la valoración de ACEPTABLE, es importante indicar los aspectos o ítems a mejorar para hacer el artículo publicable).

Sí lo considera pertinente podrá consignar recomendaciones para el autor.

Así mismo, al final se adjunta la tabla de categorización de artículos con el fin de que el par evaluador pueda clasificar el artículo y valore aspectos adicionales, de acuerdo con la tipología del mismo.

El formato de evaluación debe ser enviado a través de la plataforma OJS ingresando al Portal de Revistas de la Fundación Universidad de América <https://revistas.uamerica.edu.co/> en un término no mayor a 15 días calendario. Este tiempo podrá ser extendido de acuerdo a sus inquietudes y solicitud directa.

Como par evaluador tenga siempre en cuenta que:

- Dentro de sus responsabilidades, el árbitro debe mantener el más alto grado de confidencialidad con la información que se le suministra al momento de aceptar la revisión.
- Debe declarar si presenta algún conflicto de interés con el artículo que ha recibido para publicación, en caso tal deberá declararse impedido y rechazar la revisión.
- Debe emitir un juicio objetivo y respetuoso sobre la calidad del artículo evaluado haciendo comentarios claros y precisos sobre el texto; informar al editor sobre inconsistencias en el texto evaluado que atenten contra las normas éticas de investigación así como casos de plagio.
- Debe entregar de manera oportuna su concepto.
- En general, los pares evaluadores son los encargados de evaluar la calidad científica de los artículos en cuanto a su contenido verificando la relevancia, pertinencia y originalidad de los trabajos postulados a la revista siendo su criterio fundamental para su aceptación o rechazo.

### **3. CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMO PAR EVALUADOR**

Por política editorial, al finalizar el proceso de evaluación, los profesionales que participen como pares evaluadores, no reciben ningún tipo de compensación económica, su valioso apoyo para con la revista es ad honorem. Una vez el par remite la evaluación al Editor, en un periodo no mayor a cinco días hábiles recibirán su certificado de participación en el proceso. Para el envío de este certificado se hace necesario que el árbitro esté debidamente registrado en la plataforma OJS.